

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, diputada de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO.**

Según informó El Diario.es, el representante para Europa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU) para los DDHH, envió una misiva de condena de las pruebas médicas de edad a las que se somete a las personas menores migrantes de manera indiscriminada en el Estado español.

El Comisionado de la ONU recuerda que el mismo Tribunal Supremo, ya estableció que esas pruebas tienen "un margen de error muy alto" y también que el protocolo marco que el Gobierno aprobó en 2014 para est@s menores "parece contener instrucciones contrarias a la doctrina de los Derechos Humanos". La ONU indica que el Reino de España debe garantizar la atención a cualquier menor indefenso, como establece la legislación estatal, europea e internacional, como la Convención de los Derechos del Niño@.

Otra de las denuncias más claras de la ONU es la referente al 'Protocolo Marco para los Menores Extranjeros no Acompañados' que aprobó el Gobierno en 2014. "Parece contener instrucciones contrarias a la doctrina de los Derechos Humanos, a la opinión mayoritaria de jueces europeos y a las sentencias del Tribunal Supremo", expresa Jan Jarab. La ONU estima que el protocolo "se excede de lo que la propia Ley tiene establecido al reglamentar la realización de pruebas a menores extranjeros, aunque estos tengan acreditada su minoría de edad a través de documentos de registros civiles, consulados y embajadas de sus países de origen".

Igualmente expresa la "preocupación" con la que la oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Europa sigue este tema. Finaliza indicando que es "vital" que los protocolos y normas "cambien si no son coherentes con las normas internacionales y con las más altas instancias del poder".

Por ello, EH Bildu quiere preguntar:

- 1.- ¿Qué opinión tiene el Gobierno en relación a la misiva de Naciones Unidas?
- 2.- ¿Estima el Gobierno realizar algún cambio tras el apercibimiento de la ONU sobre las pruebas de edad a las personas menores no acompañadas?
- 3.- ¿Contempla el Gobierno cesar las pruebas de edad sistemáticas a menores migrantes no acompañados?
- 4.- ¿Estima el Gobierno modificar el protocolo para ajustarlo a la jurisprudencia, como estableció el Tribunal Supremo?

Congreso de los Diputados, a 07 de noviembre de 2016



Diputada de EH Bildu